UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

Estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales (o totales no homologados)

Si ya has iniciado estudios universitarios en el extranjero y quieres continuarlos en la **Universidad de Granada**, puedes solicitar un **traslado de expediente**. Este proceso permite que la UGR reconozca las materias que ya has aprobado en tu país.

1. ¿Quién puede solicitarlo?

- Estudiantes con estudios universitarios extranjeros **no finalizados**.
- Estudiantes con estudios **finalizados** que:
 - No han solicitado la homologación en España.
 - Han recibido una **denegación** de homologación por parte del Ministerio.

2. El Requisito de los 30 Créditos

El acceso a través de esta vía depende de la cantidad de materias que la UGR te reconozca:

- **Si te convalidan 30 créditos o más:** El Decano o Director del centro puede adjudicarte una plaza directamente (según criterios del centro y tu expediente).
- **Si te convalidan menos de 30 créditos:** No puedes entrar por traslado. Deberás participar en la **procedimiento de admisión general** por otra vía de acceso (Bachillerato, PAU, Prueba de Mayores...) y, una vez admitido, solicitar la convalidación de tus asignaturas.

3. Procedimiento y Resolución

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Dónde:** Se solicita a través de la Sede Electrónica y se gestiona en la **Secretaría de la Facultad o Escuela** donde quieras estudiar.
- **Plazos:** La Universidad establece su propio calendario de solicitudes (no depende del Distrito Único Andaluz).
- **Quién decide:** El Rector, aunque la competencia suele estar delegada en los Decanos/as o Directores/as, que actuarán de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

4. Efectos de la convalidación

La convalidación tiene efectos **únicamente académicos**. Te permite retomar tus estudios en la UGR para obtener, al finalizar, un **título oficial español** con plena validez.

Diferencia clave con la Homologación:

CONCEPTO	HOMOLOGACIÓN/EQUIVALENCI (MINISTERIO)	CONVALIDACIÓN PARCIAL (UGR)
Objetivo	Reconocer un título ya terminado.	Continuar estudios empezados o finalizados sin homologación/equivalencia.
Entidad	Ministerio de Universidades.	La propia Facultad (UGR).
Resultado	Credencial de título español.	Reconocimiento de asignaturas sueltas.

5. Descarga Hoja informativa

- Hoja informativa estudios extranjeros universitarios parciales.pdf

Copyright© 2026 Universidad de Granada